

5716

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XXIV, «Tecnología mecánica» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores.

Convocada por Orden ministerial de 12 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre y de 11 de octubre), la provisión de la cátedra del grupo XXIV, «Tecnología mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla, se cita a los señores opositores admitidos para que hagan su presentación ante el Tribunal el día 28 de abril de 1980, a las trece horas, en la Sala de Profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid (calle José Gutiérrez Abascal, 2).

En dicho acto de presentación, los señores opositores entregarán al Tribunal los trabajos profesionales y de investigación, en su caso, y una Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar. A continuación el Tribunal les notificará el sistema acordado en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios, y se procederá al orden de actuación mediante el oportuno sorteo.

Madrid, 20 de febrero de 1980.—El Presidente del Tribunal, Emilio Bautista Paz.

5717

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XIX, «Mecánica de fluidos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores.

Convocada por Orden ministerial de 12 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre y de 11 de octubre), la provisión de la cátedra del grupo XIX, «Mecánica de fluidos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla, se cita a los señores opositores admitidos para que hagan su presentación ante el Tribunal, el día 21 de abril de 1980, a las trece horas, en la Sala de Profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid (calle José Gutiérrez Abascal, 2). En dicho acto de presentación los señores opositores entregarán al Tribunal los trabajos profesionales y de investigación, en su caso, y una Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar. A continuación el Tribunal les notificará el sistema acordado en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios, y se procederá al orden de actuación mediante el oportuno sorteo.

Madrid, 20 de febrero de 1980.—El Presidente del Tribunal, Emilio Bautista Paz.

5718

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Físico-química aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia, para el día 26 de mayo de 1980, por la que se cita a los opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición a la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Físico-química aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia, convocado por Orden ministerial de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce horas del día 26 de mayo próximo, en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Complutense, haciendo entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen su currículum por septuplicado ejemplar.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 3 de marzo de 1980.—El Presidente, Mateo Díaz Peña.

5719

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo V, «Mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón, de la Universidad de Oviedo, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se cita a los señores admitidos para la provisión de la cátedra del grupo V, «Mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón, de la Universidad de Oviedo, convocada por Orden de 12 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre y de 11 de octu-

bre), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas del día 21 del próximo mes de abril, en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, calle José Gutiérrez Abascal, 2, y hacer entrega de una Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos. En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 4 de marzo de 1980.—El Presidente del Tribunal, José Luis Manglano de Mas.

ADMINISTRACION LOCAL

5720

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

A los efectos pertinentes, se hace pública la relación de admitidos y excluidos para realizar los ejercicios de la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana:

Admitidos

1. Albert Colmenero, María del Olvido.
2. Almela García, Vicente.
3. Andreu Claros, José Antonio.
4. Badenes Collado, Vicente.
5. Belles Herrero, Jesús.
6. Beltrán Boluda, Milagros.
7. Beltrán Giro, Francisca.
8. Beltrán Nomferrer, Elina.
9. Beltrán Serrano, María Angeles.
10. Beltrán Torner, Teresa.
11. Benedito Jiménez, Rosario.
12. Blasco Bellido, Santiago.
13. Casado Carrión, Inmaculada.
14. Cervera Escuder, María Elena.
15. Cueva Conesa, Rosa Blanca.
16. Domingo Monserat, María Encarnación.
17. Esteban Mínguez, María Jesús.
18. Fabregat Barreda, Adela.
19. Fabuel Redondo, María Rubí.
20. Fuentes Vicent, María Celina.
21. García Lirón, Trinidad José.
22. Gimeno Alonso, Francisco Javier.
23. Gómez Tirado, María Elisa.
24. González Tauste, José Luis.
25. Iglesias Segarra, Ana Jesús.
26. Llopis Nicoláu, José Ramón.
27. Llorens Segarra, María Pilar.
28. Martín Sorribes, María del Carmen.
29. Mas Negre, María José.
30. Navarro Mola, Gaspar Enrique.
31. Nebot Franch, Luis Miguel.
32. Oliver Piñana, Yolanda.
33. Piquer Adsuara, María Lidón.
34. Prades Barreda, José.
35. Prieto González, Bernardino.
36. Reig Forcada, Jesús.
37. Represa Sebastián, Rosa María.
38. Safont Pitarch, Rosario.
39. Sánchez Abadía, María Luz.
40. Sánchez Belmonte, María.
41. Sánchez Rodríguez, Julia Beatriz.
42. Sánchez Rubio, María Angeles.
43. Verchili Pérez, Antonio Vicente.

Excluidos

Ninguno.

Castellón de la Plana, 18 de febrero de 1980.—El Presidente, El Secretario general.—3.687-E.

5721

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Perpetua de Mogoda por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Delineante.

De conformidad con lo establecido en las bases que han de regir en la oposición convocada por este Ayuntamiento para proveer una plaza vacante en la plantilla de esta Corporación

de Delineante, encuadrada dentro del grupo de Administración especial, subgrupo de Técnicos, clase de Técnicos Auxiliares, han sido admitidos los siguientes aspirantes:

D. Vicenc Bellsolá i Ventura.
D. José María Bringué Gomá.
D. Juan Carlos Centell Roca.
D. Albert Michel Farre Cuscó.
D. Joan Humet Barnola.
D. Santiago López Martín.
D. José Luis Martínez Calvo.
D. Francisco Masip Artigas.
D. Antonio Quintana Moreno.
D. José Luis Ruiz Saldoval.

D. Jaume Sala Pinto.
D. José Tomás Grau.
D. Jordi Zarzoso Escuer.

No ha sido excluido ningún aspirante.

Lo que se publica en cumplimiento de la base 4.ª de la convocatoria y artículo 5.º del Reglamento para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, concediéndose un período de quince días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan formularse reclamaciones.

Santa Perpetua de Mogoda, 21 de febrero de 1980.—El Alcalde.—3.907-E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

5722

ORDEN de 22 de febrero de 1980 por la que se acepta una solicitud para acogerse a los beneficios previstos en el Decreto 1009/1967, de 20 de abril, aplicables a las Empresas que se instalen en la zona de preferente localización industrial de la comarca Tierra de Campos.

Excmos. Sres.: La Orden del Ministerio de Industria de 8 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del día 20) abrió un nuevo plazo de presentación de solicitudes para acogerse a los beneficios aplicables a las Empresas que se instalen en las zonas de preferente localización industrial y dio normas para la tramitación de las mismas.

En el caso de la zona de preferente localización industrial de Tierra de Campos los beneficios aplicables son los establecidos en el Decreto 1009/1967, de 20 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo), salvo los correspondientes al Impuesto sobre la Renta de Capital y a la libertad de amortización, que han sido suprimidos por las Leyes 44 y 61/1978, reguladoras respectivamente de los Impuestos sobre las Rentas de las Personas Físicas y de Sociedades.

El segundo párrafo del número 1 del apartado 11 de la Orden antes citada dice que el Ministerio de Industria y Energía elevará a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, juntamente con el Ministerio de Hacienda, la oportuna propuesta, adoptándose la decisión final por Orden de la Presidencia del Gobierno.

Habiéndose seguido respecto de la solicitud relacionada en el anexo de esta Orden todos los trámites establecidos en la citada Orden de 8 de mayo de 1976, procede dictar la que resuelva sobre la misma.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Hacienda y de Industria y Energía y en cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de febrero de 1980,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—Queda aceptada, correspondiéndole los beneficios del grupo en que ha sido clasificada de acuerdo con lo que se señala en el anexo de esta Orden, salvo los beneficios relativos al Impuesto sobre las Rentas de Capital y a la libertad de amortización, la solicitud de la Empresa que en el mismo se relaciona y que ha sido presentada, al amparo de la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 9 de mayo de 1976, para la obtención de los beneficios cuya concesión prevé el Decreto 1009/1967, de 20 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo).

Segundo.—Uno. Los beneficios fiscales distintos de los previstos en los apartados 2 y 3 del anexo a la Orden del Ministerio de Industria de 8 de mayo de 1976 tendrán una duración de cinco años. Las reducciones contempladas en los mencionados apartados 2 y 3 no podrán tener una vigencia superior al 31 de diciembre de 1982. El cómputo y aplicación de los beneficios fiscales se realizará en la forma y condiciones que determinan las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 23 de septiembre de 1964 y 27 de marzo de 1965 y demás disposiciones vigentes.

Dos. El beneficio de expropiación forzosa se tramitará de acuerdo con lo previsto en los artículos 13 y 14 del Decreto 2853/1964, de 8 de septiembre, que desarrolló la Ley de Industrias de Interés Preferente.

Tres. La preferencia en la obtención de crédito oficial se aplicará en defecto de otras fuentes de financiación de acuerdo

con las reglas y condiciones actualmente establecidas o que en lo sucesivo se establezcan para el crédito oficial.

Tercero.—Se autoriza a la Secretaria General Técnica del Ministerio de Industria y Energía a dictar cuantas Resoluciones exija la aplicación de lo dispuesto en la presente Orden.

Cuarto.—Se notificará a la Empresa beneficiaria, a través de la Delegación Provincial del Departamento en Palencia, la Resolución de la citada Secretaria General Técnica en la que se establezcan las condiciones generales y especiales a que aquélla deberá someterse, así como el plazo en que deberán quedar iniciadas y concluidas las instalaciones proyectadas.

Lo que comunico a VV. EE. a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 22 de febrero de 1980.

PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

Excmos. Sres. Ministros de Hacienda e Industria y Energía.

ANEXO

Clasificación de una solicitud presentada para la concesión de los beneficios correspondientes a la zona de preferente localización industrial de la comarca de Tierra de Campos

Número de expediente: TC-72. Empresa «Jesús Herrero Martínez» (en nombre de «Curtidos Hemar, S. A.», a constituir). Actividad: Curtidos. Localidad: Villarramiel (Palencia). Grupo de beneficios: A, 10 por 100 de subvención.

MINISTERIO DE JUSTICIA

5723

REAL DECRETO 438/1980, de 11 de enero, por el que se indulta parcialmente a Juan Martínez Acosta.

Visto el expediente de indulto de Juan Martínez Acosta, condenado por la Audiencia Provincial de Murcia en sentencia de diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho, como autor de un delito contra la salud pública, a la pena de tres años de prisión menor y multa conjunta de quince mil pesetas, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos;

Vistos la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho,

De acuerdo con el parecer del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos ochenta,

Vengo en indultar a Juan Martínez Acosta de una cuarta parte de la pena privativa de libertad que le queda por cumplir y que le fue impuesta en la referida sentencia.

Dado en Madrid a once de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE